SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

- - -



Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía FERRO ECUATORIANA, S.A.

- - -

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía FERRO ECUATORIANA, S.A., se celebró el 4 de Enero de 1983 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Valdez; fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Tpral Vázquez mediante Resolución Nº 509-IC-83 de 4 de Abril de 1983 y se ha inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el Nº 81 el 25 de Abril de 1983.

2.- Comparece a su otorgamiento el señor Daniel Gasperutti, en su calidad de Director-Gerente de la Compañía, quien es de nacionalidad argentina, de estado civi, casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- La compañía eleva su capital en la suma de nueve millones de sucres, con lo cual el capital social asciende a la cantidad de cincuentiun millones de sucres, dividido en cincuentiun mil acciones nominativas y ordinarias del valor de un mil sucres cada una.

4.- El capital, materia del aumento, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios en numerario.

5.- Intervienen en el aumento de capital de la compañía: Ferro Corporations, S.A.; C.A.Ecuatoriana de Cerámica; Dr. Alejandro Ponce M.; Lcda. Fabiola Quevedo; Dr. Alejandro Ponce y C.; Ana Cristina Ponce M. y Daniel Gasparútti.

6.- El señor Daniel Gasparútti, de nacionalidad argentina, ha sido autorizado para invertir en este aumento de capital, a igual que Ferro Corporation, S.A, mediante Resolución Nº 1.189 de fecha 24 de Noviembre de 1982 expedida por el señor Subsecretario de Comercio del MICEI.

7.- La Compañía es nacional.

8.- Queda reformado el artículo sexto de los Estatutos, referente al capital, con el siguiente texto: " El capital de la Compañía es de cincuenta y un millones de sucres, dividido en cincuentiun mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.".

Lo que llevo a conocmimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca,
29 de abril de 1983.

Dr. Miguel Díaz Cueva,
Secretario.

**Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el Diario el Mercurio que se edita en esta Ciudad, el 3 de Mayo de 1983.-Cuenca, 3 de Mayo de 1983.**

**Dr. Miguel Díaz Cueva**
**Secretario General**